



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 691-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 12 de octubre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 8282 de fecha 03 de octubre del 2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos el Mayor PNP Hugo H. Palomino Urteaga en calidad de Comisario de la Policía Nacional del Perú de la ciudad de San Pedro de Lloc, hace de conocimiento que el día 28.09.2011, el vehículo policial de placa de rodaje N° KG-9931, sufrió desperfectos mecánicos al parecer por los continuos y/o permanentes patrullajes y/o operativos dentro la jurisdicción de la San Pedro de Lloc, por tal motivo solicita el apoyo económico para la reparación del vehículo policial en mención.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 12.10.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 2,500.00 Nuevos Soles, con cargo a la Recursos Determinados, Rubro Foncomún..

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Subvención Económica de **S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** a nombre del **Mayor PNP HUGO HERNAN PALOMINO URTEAGA** – Comisario PNP de la ciudad de San Pedro de Lloc, los mismos que serán utilizados para la reparación del vehículo policial de la placa de rodaje N° KG-9931, la cual se encuentra con desperfectos mecánicos.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento recursos determinados, rubro foncomun del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo